



Resolución Ministerial N.º 0744-2006-ED.

Lima, 13 DIC. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 190-PE-IGP/06, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú informa que el Departamento de Ingeniería Eléctrica e Informática de la Universidad de Illinois ha cursado invitación para que participe en la 11th International Workshop on Technical and Scientific Aspects of MST Radar, a llevarse a cabo en la ciudad de Tirupati, India, del 11 al 15 de diciembre de 2006;

Que, en la Sesión "Ionospheric Processes" se realizará una presentación sobre el tema basado en la revisión histórica de la publicación de Woodman y la Hoz "Radar Observations of F Region Equatorial Irregularities", en la que se mostrarán los aportes científicos de los Observatorios de Huancayo y Jicamarca, entre otros trabajos de investigación;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora del evento, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, modificada por el Decreto de Urgencia N° 006-2006 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE :

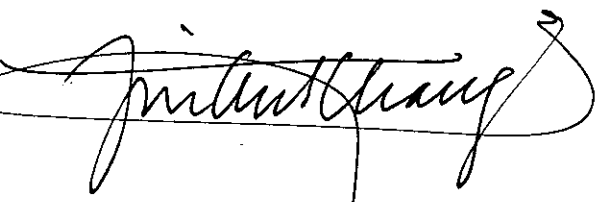
Artículo 1º.- Autorizar el viaje del doctor Ronald Francisco Woodman Pollitt, Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, a la ciudad de Tirupati, India, del 11 al 15 de diciembre de 2006, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación